

Valparaíso, 22 de Diciembre del 2010.

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 9454

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1.055 del 2010 sobre procedimientos para adquisiciones y otros; ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

## **CONSIDERANDO:**

1° Que, la V Dirección Regional Valparaíso requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0538810, cuya descripción es: COMPRA SIFON URINARIO Y MATERIALES ACCESORIOS.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

### TABLA OFERTAS CHC

1.- ALVEAR Y VARELA LTDA \$ 7.390.-2.- SODIMAC 7.995.-3.- EASY S.A. 8.210.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

#### **RESUELVO:**

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con ALVEAR Y VARELA LTDA., RUT 76636980-4, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra Nº 0067 por el monto total de \$7390, IVA incluido.

**III. CARGUESE** el gasto total, que asciende a \$7390, en un 100 al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.06.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

MIGUEL ILUFFI CUEVAS DIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Jimena Fernández Sepúlveda Secretaria Departamento

# Distribución:

- Sección Finanzas
- Archivo CHC

RUT: 60.803.000-K SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Demandante

:SII Dirección Regional

Valparaíso

**MELGAREJO 667** Teléfono (56) (32) 2212651 Fax (56)(32) 2219022

Unidad de Valparaíso :SII Dirección Regional

Fecha

29/11/2010

# ORDEN DE COMPRA Nº 067

SEÑOR (ES): ALVEAR Y VARELA LTDA.

DIRECCION: AVENIDA FRANCIA nº175 VALPARAÍSO

RUT N° : 76.636.980-4

TELEFONO: 2253780

FECHA DE ENTREGA:

**ENTREGA** 

: MELGAREJO 667 5TO PISO VALPARAISO

FORMA DE PAGO

: CONTRA FACTURA 30 DIAS

**EMITIDA POR** 

: JOSUE MONDACA TAPIA

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
532060101	1	Materiales para urinario	Quillota	7.390
			SUB-TOTAL	7.390
			IVA incluido	0
			TOTAL	7 390

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO

RAÚL FIERRO PEREZ

(ON) DURCE

JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN (s)